



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de noviembre de 2015

EXP-EXA N° 8525/2013

RESCD-EXA: 846/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) de la Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, y el Acta de Dictamen presentado por los miembros del Jurado, obrante de fs. 132 a 135, de estos actuados.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja, tener por presentado en tiempo y forma la impugnación interpuesta por el postulante: Ing. Iván Mereles a fs. 139 y la aplicación del Art. 43 del Reglamento de Concursos de Auxiliares de la Docencia (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18/11/15 resuelve aprobar por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e investigación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por presentada, en tiempo y forma, la impugnación al Dictamen del Jurado, realizada por el Ing. Iván Gabriel Mereles Venencia a fs. 139 de la presente actuación.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Jurado actuante una ampliación de dictamen, en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Concursos (Res. CS. 661/88 y modificatorias)

ARTÍCULO 3°: Dejar debidamente aclarado que una vez que el Jurado haya sido notificado, deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud, prorrogable por Resolución del Decano hasta treinta (30) días por causa justificada. (Res. CS. 661/88 y modificatorias, art. 45. inc. a).

ARTICULO 4°: Notifíquese fehacientemente a los postulantes: MERELES, Iván Gabriel y PAZ, Sergio Daniel, a los miembros Jurados titulares (RES-EXA N° 559/15) y con copia a Decanato a la Secretaria Académica de la Facultad, al Director Normalizador Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, a la Dirección de Docencia. Cumplido siga a los miembros del Jurado actuante a los fines previstos en el artículo precedente. Cumplido vuelva.

MPC
rfa.


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa